

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

<p>Unidad auditable: Gestión de Recursos Físicos</p> <p>Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Sebastián Gómez Trujillo Yurany Esledy Valencia Rivera Margarita Rosa Castañeda Hernández</p>
---	---

Objetivo:
Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos. Así mismo, medir la eficacia y eficiencia de los controles a los riesgos de gestión, corrupción y de riesgos de seguridad digital

Alcance:
Enmarcado en el Plan de trabajo (Operativo) 2019:

- 1) Verificación de Inventarios
- 2) Verificación de disposición final de bienes y la correspondiente baja en el sistema contable y sistema de inventario de bienes institucionales (SEVEN).
- 3) Seguimiento Acciones de Mejora pendientes de cierre, producto de Auditoría Interna basada en riesgos año 2018.
- 4) Verificación Plan Anual de Mantenimiento.
- 5) Verificación Mapa de riesgos e Indicadores del proceso.
- 6) Revisión contractual del servicio de aseo, mantenimientos de la Institución
- 7) Revisión contractual del servicio de vigilancia Institucional.
- 8) Revisión contractual de contratos de suministros
- 9) Revisión contractual del servicio de mantenimiento de vehículos de propiedad de la Institución.

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

<p>10) Revisión de la certificación técnico mecánica de emisiones contaminantes y de operación para los vehículos de la Institución.</p> <p>11) Verificación de la demarcación de avisos, tanto en el interior como en el exterior de los vehículos de la Institución.</p>
--

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	Bienes servibles en Desuso sin destinación Final
02	Valoración de Impacto de los riesgos de corrupción

Observación No.01: Bienes servibles en desuso sin destinación Final

Criterios:

“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” V4, DAFP, octubre de 2018.

“Guía para la administración del riesgo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, Medellín 2019.

Resolución 668 de 2016 Manual para el manejo de inventarios propiedad planta y equipo. “1.1.1 BAJA DE BIENES BUENOS NO UTILIZABLES”.

Condición: En visita en sitio se evidenció en el bloque 16 “Laboratorio de Logística Integral y Laboratorio de Química y Física”, que el bien Compresor y Red De Aire identificado con placa N° 7555 está en buenas condiciones y se encuentra en desuso desde el año 2018, debido a la instalación de una red de aire comprimido. Según información del personal que atendió la visita el bien no se ha reintegrado al Almacén para proceder con su destinación Final.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Causa: Deficiencias en el seguimiento y control por parte del Almacén de los bienes servibles en desuso - Falta de articulación con las dependencias que se involucran en determinados procedimientos.

Efecto: Deficiencias en el seguimiento y control por parte del Almacén de los bienes servibles en desuso - Falta de articulación con las dependencias que se involucran en determinados procedimientos.

Exposición al riesgo: El tipo de riesgo es de gestión. Zona de riesgo Medio.

Observación N°02: Valoración de Impacto de los riesgos de corrupción

Criterios:

- a) “Guía para la administración del riesgo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, Medellín 2019.
- b) Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” V4, DAFP, octubre de 2018 página 46.

Condición: Una vez revisado el mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión Recursos Físicos, se evidencio una inadecuada valoración del impacto de los mismos.

Causa: Posible desconocimiento de la valoración del impacto de los riesgos de corrupción de conformidad con lo dispuesto en las guías para tal objetivo.

Efecto: Posibles investigaciones disciplinarias por la acción u omisión que afectan negativamente la Institución.

Exposición al riesgo: Zona de riesgo Alta.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se deben llevar a cabo mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de reestructurar la descripción de algunos riesgos. Es importante que la redacción de los mismos sea coherente y precisa de manera que facilite su ejecución y seguimiento de los controles.

2.2 La información del proceso Gestión de Recursos Físicos debe procurar por tener las siguientes cualidades:

Oportuna.
Pertinente.
Integral.

2.3 Adicionar una columna al documento “INVENTARIO POR TERCERO RESPONSABLE 2019” para los activos, donde se describa si es un bien intangible (licencias, libros digitales, plataformas), o un bien físico.

2.4 En cumplimiento a los proyectos del Eje Estratégico N° 3 “Campus Verde inteligente e inclusivo”, se adquirieron 120 teléfonos SIP GXP1620/1625, según Contrato GJ 133 de 2019; cuyo objeto es “Actualización de la plataforma Comms Mundi, adquisición de teléfonos SIP y soporte preventivo y correctivo por un año”. Se considera pertinente adoptar mecanismos de control con los procesos que intervienen en la actualización de los activos por responsable, en razón a que se evidenciaron dependencias donde falta el ingreso de las nuevas adquisiciones en el formato: “Relación de Activos por tercero Responsable”.

2.5 Al revisar el Plan Anual de Mantenimiento en el informe 005 del 9 de abril de 2019 sobre pérdidas de agua, presentado por Catalina Sepúlveda – Cristina Medina Cano; se evidencia una pérdida promedio de 12.5 m3 por día, en el horario comprendido entre las 11 p.m. y las 5 a.m. (6 horas). Se considera pertinente las siguientes actividades:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

- Realizar interpolación, para proyectar pérdidas por día (puede dar alrededor de 50 m³/día). Es importante clarificar que hay que incluir las pérdidas en el alcantarillado (vertimiento).
- De ser posible, consultar con el consumo de institución par (por ejemplo, ITM), y sacar un promedio de: consumo m³/ estudiante en modalidad presencial.

2.6 Hacer seguimiento continuo con la oficina Asesora de Planeación, para conocer el estado de avance respecto al espacio para la custodia de los bienes reintegrados al Almacén y agilizar la proyección del mismo.

2.7 Elaborar actas que permitan evidenciar la gestión realizada por el proceso de Gestión Recursos Físicos, como una medida de control en caso de presentarse anomalías en el replaqueo Institucional.

2.8 Generar un indicador con el objetivo de hacer una valoración cuantitativa de logros parciales respecto al replaqueo institucional. Esta medición permitirá conocer el estado de cumplimiento de la actividad y realizar un adecuado seguimiento.

2.9 Implementar un control de conciliación entre el formato "Control De Ingreso y Salida de Bienes No Propiedad De La Institución GRF-FR-24 sobre los bienes que no pertenecen a la Institución, con el objetivo de ejercer control sobre estos bienes.

2.10 Debido al bajo porcentaje de ejecución del Plan Anual de Mantenimiento con corte al mes de septiembre, se considera pertinente implementar controles que permitan:

- Mitigar la materialización de un riesgo de Deterioro de la planta física de la Institución, debido al incumplimiento de las actividades.
- Lograr la meta del indicador Cumplimiento al Plan de Mantenimiento, teniendo en cuenta que es anual.

2.11 Los documentos y actos administrativos de los contratos objeto de verificación, se encuentran publicados en la plataforma del SECOP I y reportados a Gestión Transparente,

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

sin embargo, se debe verificar la publicidad de los documentos que hacen parte de las diferentes etapas contractuales, a la plataforma electrónica SECOP I y al aplicativo Gestión Transparente, con el objetivo de evitar incumplimientos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la Circular Externa N° 23 del 16 de marzo de 2017 expedida por Colombia Compra Eficiente, Artículo 8 del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.1.1.1.74.1., del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

2.12 Avizorar riesgos que no están estimados, con el objetivo de tener un control sobre aquellos eventos que en caso de materializarse afecte negativamente al proceso y a la Institución, en especial lo relacionado con la supervisión y seguimiento de contratos.

3 Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El proceso auditado dio respuesta al informe Prefinal de auditoría, mediante correo electrónico del 31 de octubre del 2019.

El equipo auditor puso en consideración y analizó las respuestas del proceso auditado y:

- 1) Consideró pertinente algunas respuestas con sus argumentos.
- 2) Tuvo objeciones respecto a la respuesta del auditado, en cuyo caso expone sus argumentos y consideraciones.

A continuación, se relacionan los Pronunciamientos:

² "Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato".

³ "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...".

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Observación (Hallazgo) N° 01

Pronunciamiento del auditado:

“Respecto a las causas manifestadas por el equipo auditor, desde el proceso de gestión de Recursos Físicos se realizó la revisión de las situaciones que originan que este tipo de hechos se presenten y se determinó que:

A pesar de las diferentes socializaciones, espacios de reunión, charlas realizadas y comunicados enviados llevados a cabo, aún falta compromiso desde las áreas para realizar los procedimientos establecidos desde el proceso de Gestión de Recursos Físicos.

En el caso verificado por el equipo auditor, el “Laboratorio de Logística Integral” y el bien “Compresor y Red De Aire” identificado con placa N° 7555, se encuentran a cargo de la señora Lina María Ortiz Quimbay, a quien, a través de esos espacios se le ha socializado el procedimiento que debe seguir frente a los bienes, que consiste en el reporte oportuno de las novedades de los bienes a su cargo, razón por la cual la falla no radica en el seguimiento y control por parte de Almacén, además las situaciones particulares de cada dependencia son de conocimiento de los diferentes líderes y son quienes tienen la responsabilidad de informar, por lo tanto no está dentro del alcance del proceso de gestión de recursos físicos conocer e indagar acerca de situaciones tan específicas.

Tampoco se debe a la falta de articulación puesto que también se han realizado invitaciones para socialización, pero no hay asistencia de los involucrados. (Ver Anexo 4. Actas y lista de asistencia de socialización.)

Así las cosas, se realizará nuevamente socialización del procedimiento con el objetivo de afinar en los funcionarios el conocimiento frente al tema.

Finalmente, al revisar los criterios, se solicita respetuosamente identificar el texto de la norma que se incumplió desde Almacén, dado que no se logró la identificación de la misma”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Consideraciones del equipo auditor:

El argumento de la Observación (Hallazgo) N° 01 está soportado en la evidencia. La situación presentada en visita en sitio generó una posible materialización del riesgo asociado al proceso. Por ende, queda en firme.

Observación (Hallazgo) N° 02

Pronunciamiento del auditado:

“Frente a la condición manifestada por el equipo auditor, donde indica que se evidenció una inadecuada valoración del impacto, es importante informar que esto se validó con el asesor en riesgos de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta la metodología de administración de riesgos de la Institución, además se calificó el impacto del riesgo con base en los 19 criterios establecidos para la valoración.

En cuanto a la causa que indica, esto no se debe a desconocimiento de la valoración del impacto, pues cumple con la guía para la administración del riesgo de la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedido por el DAFP:

Para los dos riesgos de corrupción se realizó la valoración de los 19 criterios establecidos por el DAFP y arrojó los siguientes datos.

En la hoja de valoración de impacto se resume así:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

No	Descripción del Riesgo	Total respuestas afirmativas	Nivel del impacto
1	Inadecuada destinación de los bienes que son reintegrados a la dependencia de Almacén por parte de las diferentes áreas por la no aplicación de las políticas institucionales para el manejo de los bienes	12	5. Catastrófico
2	Gasto inapropiado de los insumos que son entregados a las diferentes dependencias para su utilización o consumo por falta de seguimiento a los consumos	5	3. Moderado

Mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recursos físicos, hoja nivel de impacto. (SGI)

El nivel de impacto se encuentra acorde con la Guía del DAFP teniendo en cuenta que:

Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado.	
Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor.	
Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad

Tomado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" V4, DAFP, octubre de 2018 página 46.

Por lo que se observa, la calificación se encuentra dentro de los rangos y la valoración dada.

Este proceso no está de acuerdo con el efecto que se indicó acerca de Posibles investigaciones disciplinarias por la acción u omisión que afectan negativamente la Institución, precisamente por lo explicado anteriormente".

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Consideraciones del equipo auditor:

La Observación (Hallazgo) N° 02 evidenciada por el equipo auditor radica en el desplazamiento del riesgo inherente para calcular el impacto en el nivel del riesgo residual.

Ver imágenes

3.2.3 Nivel de riesgo (riesgo residual)

Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual

Dado que ningún riesgo con una medida de tratamiento se evita o elimina, el desplazamiento de un riesgo inherente en su probabilidad o impacto para el cálculo del riesgo residual se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados de los posibles desplazamientos de la probabilidad y del impacto de los riesgos.

DOCUMENTO OFICIAL

SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE LOS CONTROLES.	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR LA PROBABILIDAD	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR IMPACTO	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE SE DESPLAZA EN EL EJE DE LA PROBABILIDAD	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE SE DESPLAZA EN EL EJE DE IMPACTO
fuerte	directamente	directamente	2	2
fuerte	directamente	indirectamente	2	1
fuerte	directamente	no disminuye	2	0
fuerte	no disminuye	directamente	0	2
moderado	directamente	directamente	1	1
moderado	directamente	Indirectamente	1	0
moderado	directamente	no disminuye	1	0
moderado	no disminuye	directamente	0	1

IMPORTANTE
Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.

IMPORTANTE
Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

Imagen 1. Fuente: “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” V4, DAFP, octubre de 2018 página 66.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual

Ya que un control puede afectar la probabilidad o el impacto o ambos el desplazamiento estas dos variables (la probabilidad o impacto del riesgo) para el cálculo del riesgo residual, se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Rango de calificación	Controles que ayudan a disminuir la probabilidad	Controles que ayudan a disminuir el impacto	# Filas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia abajo en el eje de la probabilidad	# Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia la izquierda en el eje de impacto
Fuerte	Directamente	Directamente	2	2
Fuerte	Directamente	Indirectamente	2	1
Fuerte	Directamente	No disminuye	2	0
Fuerte	No disminuye	Directamente	0	2
Moderado	Directamente	Directamente	1	1
Moderado	Directamente	Indirectamente	1	0
Moderado	Directamente	No disminuye	1	0
Moderado	No disminuye	Directamente	0	1

Si la solidez del conjunto de los controles es **débil**, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.

Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de **probabilidad**; es decir, para el **impacto** no opera el desplazamiento.

Imagen 2. Fuente: “Guía para la administración del riesgo de la Institución Universitaria Pascual Bravo “

Según la información anterior(criterio) frente a la situación detectada (ver imagen 3) correspondiente al nivel de riesgo residual del mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión de Recursos Físicos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Dando cumplimiento a las Guías para la administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Institución Universitaria Pascual Bravo referente a los riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL						ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (R. RESIDUAL)						
Resultado de la ejecución del control (Fuerte=100, Moderado=95, Débil=85)	Establecer acciones para el control (Si/No)	Consolidado de la Ejecución del control		Solidez del control (consolidado del Diseño + consolidado de la Ejecución)	El control ayudan a disminuir la probabilidad	Controles ayudan a disminuir el impacto	# Filas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia abajo en el eje de la probabilidad	# Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia la izquierda en el eje de impacto	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	NO	100	Fuerte	Fuerte	Directamente	Indirectamente	2	1	1	1	Bajo
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	NO	100	Fuerte	Moderado	Directamente	Directamente	1	1	2	2	Bajo
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	SI										

Imagen 3 Fuente: Sistema de Gestión Integral/Nivel superior/procesos/ 12. Gestión Recursos Físicos/ 07. Riesgos/ 2019

Por lo anterior la Observación (Hallazgo) N° 02 queda en firme.

Recomendación de Mejora 4.1

Pronunciamiento del auditado:

“Se acata la recomendación de mejora”

Consideraciones del equipo auditor:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al proceso Gestión de Recursos Físicos.

Recomendación de Mejora 4.2

Pronunciamiento del auditado:

“Frente a esta recomendación se solicita claridad para verificar el caso puntual y lograr dar cumplimiento a las cualidades en las siguientes auditorías”.

Consideraciones del equipo auditor:

Esta recomendación hace alusión a los siguientes casos:

- Observaciones en el documento “INVENTARIO POR TERCERO RESPONSABLE 2019”, donde se evidenciaron errores en el campo ubicaciones.
- Bien no disponible en visita en sitio (Equipo de seguridad piscina).
- No disponibilidad en el comunicado emitido por el Almacén a la aseguradora, respecto a los bienes dados de baja que se retiran de la póliza. (Información enviada a la aseguradora el mismo día de la visita en sitio octubre 9 de 2019).

Por lo anterior esa recomendación quedan en firme.

Recomendación de Mejora 4.3

Pronunciamiento del auditado:

“El formato “INVENTARIO POR TERCERO RESPONSABLE” que se toma del sistema SEVEN para los activos fijos y consumo controlado cuenta con un campo que identifica el grupo de activos al cual pertenece. Además, en el sistema se tiene asignada una bodega virtual donde se ingresan todos los bienes intangibles, lo cual permite al proceso de Gestión de Recursos Físicos identificar si el bien es físico o intangible. Por lo anterior, no se considera necesario incluir dicho campo, además posiblemente implicaría costos adicionales para incluir información que se puede tomar realizando otros filtros en el módulo de SEVEN. (Anexo 5. Tercero Responsable)”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Consideraciones del equipo auditor:

La recomendación de mejora hace mención a lo evidenciado en la estructura del archivo en excel “INVENTARIO POR TERCERO RESPONSABLE 2019”, aportado por el proceso, mas no a incluir un nuevo campo en el sistema SEVEN.

PLACA SINA	PLACA SEVE	NOMBRE ACTIVO	GRUPO	NOMBRE GRUPO	SERIE A	FECHA COMPR	ESTADO	TERCERO D	NOMBRE TERCERO O	COSTO HISTORICO	ADICIONES	UBICACIÓN	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO	FECHA INICIA A DEPRE	FECHA DEPRECIACI ON	DEPRECIACI ON	TIEMPO DEPRECIACI ON	VIDA UTIL
21306	201	CONGELADOR HORIZONTAL	7702	MAQ. Y EQ. REST. COFO		31/12/2017	A	70255937	LUIS GONZ	\$ 2.463.189	\$	-	210901 LABORATORIO	D	01/06/2018	31/07/2019	\$ 780.008	570	1800

La recomendación de mejora queda en firme, en razón a que el campo denominado “Grupo” no es claro en la identificación del tipo de bien.

Recomendación de Mejora 4.4

Pronunciamiento del auditado:

“Con el fin de contextualizar la situación presentada en el caso de la adquisición de estos teléfonos, a continuación, se describe el procedimiento llevado a cabo:

La adquisición de 120 teléfonos realizada desde Gestión TIC, inicialmente fue registrada en el sistema SEVEN en el módulo de inventarios a nombre del supervisor del contrato: John Jairo Pizarro. Lo anterior dada la necesidad del registro oportuno en el sistema cuando se realizó la entrada de Almacén. Para efecto de los traslados de dichos equipos a los nuevos responsables se consideró pertinente y se programó realizarlo de manera posterior, es decir, una vez estuvieran instalados por parte del proveedor en cada punto. El Almacén se encargó del acompañamiento y recolección de los teléfonos antiguos para garantizar la custodia de los mismos y el pertinente reintegro, y Gestión TIC se encargaría de realizar los traslados a cada uno de los funcionarios.

Esta actividad se planeó de esta forma a fin de evitar errores, traumatismos o reprocesos en el registro, además para garantizar la instalación ágil y oportuna de los equipos y facilitar la generación de los vales de traslado.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Es importante mencionar que teniendo en cuenta la cantidad de equipos, configuración de los servidores, el cambio de tecnología y el trámite de los vales no era posible realizarlos de manera simultánea, recordando además que dicho formato exige firmas de los nuevos responsables a cargo.

A la fecha se ha realizado el traslado de 91 teléfonos registrados en vale correspondiente. Actualmente Gestión TIC se encuentra en el trámite de firmas de los demás vales. Se envían avances de este trámite (Ver anexo 6. Vales de Teléfonos).

Por lo anterior no se considera que se requiera implementar un control adicional o establecer un plan de mejoramiento para ello”.

Consideraciones del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora. Sin embargo, es importante la actualización de la cartera a cargo del señor John Jairo Pizarro, así como la de los funcionarios a los cuales se les asigna el bien.

Recomendación de Mejora 4.5

Pronunciamiento del auditado:

“Es importante que se precise en el texto que la unidad de medida corresponde a Metros cúbicos (m3) y no a m2.

Se considera respetuosamente que desde el proceso de gestión de recursos físicos no es necesario cuantificar nuevamente el consumo, teniendo en cuenta que ya se han realizado estudios sobre el tema y se han detectado dificultades, se trata mejor de verificar asuntos de infraestructura que pueden estar afectando dicho consumo.

Este proceso ha agotado las gestiones necesarias con EPM para la inspección correspondiente de los medidores y se han efectuado las correcciones de las fugas detectadas a través de geófono y las que se encuentran al alcance del proceso de gestión de recursos físicos que son relacionados con mantenimiento. Sin embargo, se le dará traslado a la Oficina Asesora de Planeación a fin de que se verifique la infraestructura y se inspeccione de fondo el caso”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Consideraciones del equipo auditor:

Se realizó la modificación en el informe final, aceptando la aclaración del equipo auditado referente a la unidad de medida. En cuanto a las pérdidas de agua, el equipo auditor considera pertinente la implementación del seguimiento del traslado a la Oficina Asesora de Planeación para la verificación e inspección de la infraestructura.

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora.

Recomendación de Mejora 4.6

Pronunciamiento del auditado:

“Se acata la recomendación de mejora, aunque la Oficina Asesora de Planeación ya se encuentra en la ejecución de las obras y la proyección del espacio para este fin y sólo hasta que finalicen dichas obras se podrán realizar gestiones adicionales al respecto”. (Ver anexo 7: Comunicado Espacio bienes reintegrados)”.

Consideraciones del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora.

Recomendación de Mejora 4.7

Pronunciamiento del auditado: “Se acata la recomendación de mejora”.

Consideraciones del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora.

Recomendación de Mejora 4.8

Pronunciamiento del auditado:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

“Establecer un indicador del proceso de gestión de recursos físicos para medir el cumplimiento de la actividad de replaqueo no se considera necesario, teniendo en cuenta que dicho indicador no genera información importante para la toma de decisiones, además el replaqueo es una actividad que se tiene planeada para ejecutar solo en el año en curso”.

Consideraciones del equipo auditor:

Se acepta el pronunciamiento del auditado, no obstante, es importante tener certeza del porcentaje de avance en la actividad del replaqueo institucional y en la actualización de los inventarios de los servidores públicos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Recomendación de Mejora 4.9

Pronunciamiento del auditado:

“No se considera pertinente llevar un control de inventario de los bienes que no pertenecen a la Institución. El proceso de gestión de recursos físicos adelantó la socialización a las diferentes dependencias para el retiro de estos bienes de la institución, tal como se evidenció en los soportes entregados de los comunicados mediante Info Pascual 289, 294, 297, 304, 316.

El control que se tiene establecido para dichos bienes es el registro mediante formato de ingreso para bienes que no pertenecen a la Institución”.

Consideraciones del equipo auditor:

El equipo auditor acepta el pronunciamiento del auditado.

Recomendación de Mejora 4.10

Pronunciamiento del auditado:

“Tal como se manifestó en “v) RESPUESTA”, no hay un bajo porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento al corte del mes de septiembre, teniendo en cuenta que de 108 actividades programadas a esa fecha se han ejecutado 109. Se reitera en este punto la importancia de verificar que la meta a diciembre es del 80% y el acumulado alcanzado al corte es de 54%. Dado

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

que este indicador no se mide linealmente respecto al año, sino respecto a las actividades programadas.

En conclusión, no se está incumpliendo el plan y por esta razón no se requieren nuevos controles o acciones de mejora”.

Consideraciones del equipo auditor:

Se acepta el pronunciamiento del auditado. Sin embargo, se evidencia debilidad en el planteamiento de la meta, debió ser del 100% y no el 80%. Es importante precisar que el auditor emite alertas tempranas para evitar la materialización de los riesgos asociados al proceso

Recomendación de Mejora 4.11

Pronunciamiento del auditado:

“(…) Respuesta respecto al reporte en Gestión Transparente, ninguno de los dos contratos mencionados en el informe presenta novedades en el reporte del aplicativo de Gestión Transparente según la revisión realizada, sin embargo, se solicita la claridad al respecto, saber específicamente el punto en el cual no se fue oportuno para informar a Gestión Jurídica y éste tome los correctivos del caso. Frente al reporte en la plataforma del SECOP se le dará traslado a Gestión Jurídica, teniendo en cuenta que dicho proceso es quien tiene el alcance para este procedimiento.”

Consideraciones del equipo auditor:

Los contratos objeto de revisión cumplen con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, es deber del supervisor de los contratos, velar que las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos, estén publicados en la plataforma SECOP I. En cuanto al reporte en el aplicativo Gestión Transparente, el supervisor debe verificar si hubo o no el reporte dentro los cinco días siguientes de haber suscrito los contratos. El objetivo de esta recomendación de mejora, es una alerta temprana para evitar incumplimientos en la normatividad referente a la publicidad de los actos y contratos que hacen parte del proceso auditado.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Recomendación de Mejora 4.12

Pronunciamiento del auditado:

“(…) Avizorar riesgos que no están estimados, con el objetivo de tener un control sobre aquellos eventos que en caso de materializarse afecte negativamente al proceso y a la Institución, en especial lo relacionado con la supervisión y seguimiento de contratos.” “Se solicita claridad al respecto a fin de saber si se acata la recomendación de mejora”.

Consideraciones del equipo auditor:

La supervisión contractual, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que den fe al cumplimiento del objeto del contrato a cargo. Este debe de cumplir como mínimo, las siguientes etapas de verificación:

- Perfeccionamiento del contrato o convenio.
- Suscripción del acta de inicio
- Conocimiento pleno del objeto y las obligaciones contractuales.
- Identificar el cumplimiento de las facturas, cuentas de cobro y demás documentos que allegue el contratista.
- Solicitar la suspensión y modificaciones contractuales a que haya lugar.
- Elaborar y recibir, informes que den cuenta de la real ejecución contractual.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la oportunidad de ejecución de las mismas.
- Recibir a satisfacción el objeto y las obligaciones del contrato y/o convenio.
- Adelantar la liquidación del contrato según los términos de la norma, de acuerdo en lo establecido en el procedimiento y formato establecido para tal objetivo.

Por lo anterior, se considera pertinente incluir en el mapa de riesgos de gestión, un riesgo asociado a este tema con el objetivo de mitigar en caso de que se llegue a materializar lo antes enunciado.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

4 Conclusiones finales:

4.1 El proceso Gestión de Recursos Físicos efectuó la baja de los bienes servibles en desuso e inservibles, por medio de la Enajenación a título gratuito a las instituciones Educativas El Pinal y Miraflores. Los demás bienes incluidos en las resoluciones rectorales que aprueban la Enajenación por medio de intermediario idóneo, para la fecha de esta auditoria reposan en el almacén.

4.2 Los controles reportados en los mapas de riesgos del Proceso, se encuentran implementados con periodicidad, y se detalla evidencia documental de su implementación y seguimiento, acorde con las directrices trazadas por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).

4.3 La adopción del formato Relación de activos por tercero Responsable, es un documento implementado por el proceso Gestión de Recursos Físicos con el objetivo de responsabilizar al funcionario con la integridad de los bienes a su cargo; este documento es firmado por el usuario y el jefe del almacén. Esta herramienta fortalece el compromiso de cada funcionario responsable para dar un uso adecuado de los bienes a su cargo, donde informa oportunamente desplazamientos, traslados temporales o definitivos, teniendo en cuenta las consecuencias por el daño o pérdida.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
RELACION DE ACTIVOS POR TERCERO RESPONSABLE

Página: 1
Programa: S&Rater
Usuario: rvarmirez
Fecha: 20/02/2019
Hora: 06:57:15a. m.

Nro	Placa Activo	Descripción	Bodega	Ubicación	Costo Hist.	Adiciones	Costo Ajustado
21396018 ANA RAQUEL RIVERA OSORNO							
1	16355	Puesto de trabajo de 1,50x1,50 (Puesto en L) archivador metalico 2x1	2	ACTIVOS FIJOS 375 BIBLIOTECA	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00
2	16250	SILLAS FIJAS OFICINA DE COMUNICACIONES	2	ACTIVOS FIJOS 375 BIBLIOTECA	95.075,00	0,00	95.075,00
3	14575	Silla Base en nylon de 5 aspas	2	ACTIVOS FIJOS 375 BIBLIOTECA	350.000,00	0,00	350.000,00
4	15776	EQUIPO DE COMPUTO PROONE	2	ACTIVOS FIJOS 375 BIBLIOTECA	3.472.533,00	0,00	3.472.533,00
5	14747	Puesto de trabajo docente electrificado sin definir color Superficie en Tablex con Balance de 30mm, enchapada en Formica. DE 0,90	3	CONSUMO 375 BIBLIOTECA	255.000,00	0,00	255.000,00
SubTotal Tercero : ANA RAQUEL RIVERA OSORNO					5.252.608,00	0,00	5.252.608,00
Total General:					5.252.608,00	0,00	5.252.608,00

Como funcionario de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO declaro que los activos relacionados en el presente documento están bajo mi responsabilidad, por lo cual les daré un uso adecuado al desempeño de mis funciones y a la destinación institucional prevista para cada uno de ellos. En consecuencia, serán asumidos por mí el daño o la pérdida de los mismos debidos a mi negligencia o incumplimiento de los instructivos relacionados con su uso y conservación.

Me comprometo a informar oportunamente a Gestión de Recursos Físicos -Almacén sobre cualquier desplazamiento, traslado temporal o definitivo de dichos activos mediante la tramitación de los formatos respectivos, y sobre cualquier situación que ponga en inminente riesgo los bienes relacionados.

Dado que la omisión de estas disposiciones se considera como falta grave por el Reglamento Interno de Trabajo, asumo las consecuencias económicas que conllevan el daño o la pérdida de los bienes mencionados al ocurrir por mi negligencia o incumplimiento de los instructivos correspondientes, y en tal evento autorizo a INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO a efectuar el descuento correspondiente al valor de reposición del bien afectado, deduciéndolo de mis salarios, prestaciones sociales o eventuales indemnizaciones a mi favor"


FUNCIONARIO RESPONSABLE


JEFE DEPENDENCIA QUE ENTREGA

Fuente: SEVEN -Activos fijos

4.4 El proceso auditor resalta el avance de las siguientes actividades que facilitan la observancia de los compromisos en el Plan Anual de Mantenimiento:

- Mensualmente se realizan recorridos para verificar las actividades de mantenimiento y adecuación de las diferentes zonas de la institución, generando diagnósticos y nuevas necesidades para alimentar el plan de mantenimiento.
- La oficina cuenta con un indicador que evidencia las solicitudes ejecutadas contra las solicitudes presentadas. Esta herramienta genera un índice de cumplimiento, frente a la gestión de las actividades y el control de los tiempos de ejecución.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

- Se crearon mesas de trabajo con los líderes de los procesos, donde se evalúa la efectividad del cumplimiento en las actividades dentro de la oficina de mantenimiento, el cual permite evidenciar los avances y escalar los retrasos cuando se presenten.
- Existe garantía y funcionalidad en el tiempo dentro de la ejecución del plan de mantenimiento, debido a que los proveedores son evaluados y seleccionados bajo parámetros de calidad y servicio.

Atentamente,

Original firmado

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019